Becas Escuela CMYK

Bases

Escuela CMYK busca impulsar el talento artístico mediante la concesión de un número limitado de becas para cada uno de sus másters.

Las becas ofrecidas por la escuela tienen como objetivo apoyar y reconocer el talento artístico, la motivación y el potencial creativo.

Las becas se otorgan en base a la **valoración global del portfolio**, el proyecto propio (cuando corresponda) y la carta de motivación.

Una vez cerrado el plazo de solicitud y evaluadas las candidaturas, el centro comunicará los resultados a todas las personas candidatas. Las **personas seleccionadas deberán aceptar la beca y formalizar la matrícula en los plazos indicados**. En caso de renuncia, falta de aceptación y/o no formalización de la matrícula en plazo, el centro considerará la beca como rechazada.

Evaluación

- Las solicitudes serán evaluadas por los docentes del centro.
- El comité valorará la calidad del portfolio y, de manera complementaria, la carta de motivación.
- En el caso de las becas para el Máster en Ilustración Editorial, el comité valorará la calidad del portfolio, la presentación (opcional) de un proyecto editorial o de otra índole que involucre la ilustración y, de manera complementaria, la carta de motivación.
- La decisión del comité será definitiva e inapelable.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Las obras, proyectos y materiales presentados por las personas candidatas serán **exclusivamente utilizados para la evaluación de la solicitud de beca**. La titularidad y los derechos de autor de las mismas permanecen con el/la autor/a.

Rechazo de Contenidos Inapropiados o Ilegales

La Organización se reserva el derecho a **rechazar aquellas propuestas que, a su juicio, no cumplan las condiciones establecidas en estas bases o que contengan contenidos que vulneren derechos fundamentales**, incluyendo, pero no limitándose a, la intimidad, privacidad, propia imagen, propiedad intelectual o industrial, o que infrinjan cualquier norma de ámbito nacional, autonómico o local.

Uso de Inteligencia Artificial (IA)

Queda **expresamente prohibido** que las candidaturas presenten obras, proyectos o materiales generados total o parcialmente mediante herramientas de Inteligencia Artificial (IA).

Las candidaturas que incumplan esta norma serán automáticamente **rechazadas**.

En caso de que se descubra posteriormente que alguna obra o proyecto presentado ha utilizado IA, aunque no se detectara durante la evaluación inicial, el/la beneficiario/a de la beca perderá el derecho a la misma, y la escuela podrá solicitar la devolución de la cuantía percibida, incluso después de finalizado el curso.

Decisión del Comité

El comité se reserva el derecho de interpretar y aplicar las presentes bases de manera discrecional. La decisión del comité es final y no está sujeta a revisión individual ni motivación adicional.

Las solicitudes incompletas no serán evaluadas.

Procedimiento

- Presentación de la solicitud dentro del plazo estipulado.
- Evaluación de las candidaturas.
- Comunicación de la decisión del comité.
- Aceptación de la beca: los/as seleccionados/as **deberán comunicar la aceptación de la beca dentro del plazo establecido**. En caso contrario, será considerada rechazada.
- Formalización de la matrícula dentro del plazo establecido: Una vez aceptada la beca, los/as seleccionados/as **deberán formalizar la inscripción y matrícula en el plazo indicado**. En caso contrario, la beca será considerada como rechazada y perderán el derecho a percibirla.
- El importe de la beca se aplicará sobre la última trimestralidad del programa o en el pago final antes de octubre en el caso del modo de Pago Único.

Calendario de becas 2026

- **Plazo límite de envío de solicitudes:** 15 de abril 2026 (a las 23:59h)
- **Evaluación y resolución de becas:** 16 – 23 abril 2026
- **Plazo de aceptación de beca:** 27 abril – 1 de mayo 2026
- **Plazo límite de matrícula de becados:** 8 de mayo 2026

***No es requisito realizar la matrícula con carácter previo a la solicitud de la beca ni afecta al resultado de la misma.**
***La concesión de la beca no implica la reserva automática de la plaza.**
***Las plazas se asignan por orden de matriculación hasta completar grupo.**
***Las personas que deseen asegurar su plaza con independencia del resultado de la beca pueden formalizar la matrícula dentro de los plazos ordinarios.**

Becas por programa

1. Máster en Ilustración Editorial

- **Becas Disponibles:**
  - Modalidad Presencial:
    - 1 Beca de 1000€
    - 2 Becas de 800€
    - 2 Becas de 600€
  - Modalidad Online:
    - 1 Beca de 500€
    - 2 Becas de 300€
    - 2 Becas de 200€
- **Requisitos y condiciones:**
  - Presentar portfolio.
  - Entregar propuesta de proyecto propio (opcional).
  - Carta breve de motivación.

El comité solo aceptará como válidos proyectos editoriales, cómic o de cualquier otra índole siempre que involucren piezas artísticas del candidato/a.

2. Máster en Ilustración y Concept Art Presencial

- **Becas Disponibles:**
  - 1 Beca de 1000€
  - 2 Becas de 800€
  - 2 Becas de 600€
- **Requisitos y condiciones:**
  - Presentar portfolio.
  - Carta de motivación.

3. Máster Online en Ilustración y Concept Art

- **Becas Disponibles:**
  - 1 Beca de 500€
  - 2 Becas de 300€
  - 2 Becas de 200€
- **Requisitos y condiciones:**
  - Presentar portfolio.
  - Carta de motivación.

Las Becas CMYK solo son compatibles con el descuento concedido por la selección de la modalidad de pago "Pago Único" (3%).

Ficha de Solicitud de Beca

Datos Personales:

- Nombre completo:
- Fecha de nacimiento:
- Email:
- Teléfono:
- Dirección:

Máster para el que solicita la beca:

[ ] Ilustración Editorial Presencial

[ ] Ilustración Editorial Online

[ ] Concept Art Presencial

[ ] Concept Art Online

Documentación a adjuntar:

- **Portfolio:** Enlace o adjunto (mínimo 5 piezas relevantes):
- **Proyecto (solo para Ilustración Editorial):**
  - Título del proyecto:
  - Resumen creativo (máx. 250 palabras):
  - Muestra del proyecto (si se dispone de ella):
- **Carta de Motivación:** Breve descripción de objetivos y motivación para cursar el máster (máx. 200 palabras):

Declaración:

Declaro que la información proporcionada es veraz, que he leído y acepto las condiciones de la beca, y que entiendo que solicitarla no garantiza su concesión ni me obliga a matricularme.

Firma: _____ Fecha: //____

ESCUELA CMYK

CMYK ESCUELA DE ILUSTRACIÓN DIGITAL S. COOP. PEQUEÑA, Responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, le informa conforme a lo previsto en el RGPD y la LOPDGDD que recaba y trata sus datos de carácter personal, aplicando las medidas técnicas y organizativas que establece el presente Reglamento con la finalidad de gestionar la relación que le vincula con el Responsable, así como poder remitirle cualquier tipo de comunicación a través de los medios designados al efecto. Usted da, como titular de sus datos, su consentimiento y autorización para dicho tratamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Responsable con dirección c/Médico Antonio Eguiluz, 22, BILBAO, 48004, BIZKAIA, o enviando un correo a la dirección INFO@ESCUELACMYK.COM.